



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Mercedes (B), 11 de octubre de 2016.-

Al Señor
Intendente Municipal
Dr. Juan Ustarroz
S / D

Ref. a Exp. N°1988/16-DE

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 11/10/16, sobre tablas y por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA N°7830/16

Artículo 1°.- **Dispónese** sobre calle 12 N°726 mano derecha, un estacionamiento reservado para “carga y descarga de mercaderías”, justo frente al local y puerta de ingreso del estacionamiento.-

Artículo 2°.- **Dispónese** demarcar señales horizontales de color blanco en el espacio como marca de estacionamiento, y una señal vertical reglamentaria R17 estacionamiento exclusivo (redondo fondo azul, letra blanca E borde rojo) acompañado de la leyenda Reservado Carga y Descarga de 06hs a 10hs y de 13hs a 15hs.-

Artículo 3°.- Los gastos que demande la presente Ordenanza se imputarán a la partida que el Departamento Ejecutivo estime corresponder.-

Artículo 4°.- Comuníquese, regístrese, dése al Digesto General, cumplido, archívese.

Saludo al Señor Intendente

Municipal, muy atentamente.-